



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de septiembre de 2016 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretaria:

Doña Concepción Muñoz Yllera, Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, en funciones de Secretaria General del Pleno, por Delegación de 5 de julio de 2016

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:

Don Juan Soler-Espiauba Gallo
Don Rubén Maireles López
Doña Mirene Presas de Castro
Doña M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona
Don Pablo Martínez Martín
Don Fernando Lázaro Soler
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Jesús Burranchón Amor
Doña M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Álvaro Gómez García
Doña Raquel Alcázar Ballesteros
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Don Ángel Muñoz González

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:

Doña Vanessa Lillo Gómez
Doña Marta María Esteban Viñas
Don Javier Enrique Herrero Heras

Don Hugo Paternina Espinosa
Don Daniel Pérez Pinillos
Don Javier Alcolea Rodríguez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:

Don Francisco Javier Santos Gómez

Concejala no adscrita:

Doña Mónica Cerdá Suárez

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe don Juan Soler-Espiauba Gallo, se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

A continuación la Presidencia da lectura de las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género desde el Pleno Extraordinario de 14 de julio de 2016:

- Mujer, 49 años, Aranda del Duero (Burgos).
- Mujer, 43 años, Benisassimm (Castellón).
- Mujer, 49 años, Bilbao (Bizkaia).
- Mujer, 32 años, Alcudia (Mallorca).
- Mujer, 65 años. Jerez de la Frontera (Cádiz). Violencia de género extendida. La señora muere por los disparos producidos por la pareja de su hija, hacia ella y su hija.
- Mujer, 32 años, Torrevieja (Alicante).
- Mujer, 58 años, Santa Brígida (Gran Canaria). Tras un mes hospitalizada la señora fallece por las lesiones producidas por una paliza.

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6, 14 Y 22 DE JULIO DE 2016.

De orden de la Presidencia, por la Secretaria se da cuenta del acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento Pleno celebradas el 6, 14 y 22 de julio de 2016, previamente distribuidas entre los señores Concejales y Concejalas,

Asimismo la Secretaria señala que hay un error material, en el punto nº 2 del orden del día del acta de fecha 6 de julio de 2016, en el siguiente sentido:

Donde dice "...así como de la relación de las Resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 16 de junio de 2016, ambos inclusive...", debe decir "...así como de la relación de las Resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 9 de mayo y el 6 de junio de 2016, ambos inclusive".

Y no formulándose observación alguna por los asistentes quedan aprobadas.

2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA, Y RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS Y DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

De orden de la Presidencia, por la Secretaria se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 26 de agosto de 2016, ambos inclusive, así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 7 de junio y el 26 de agosto de 2016, ambos inclusive; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

3.- DAR CUENTA DEL INFORME CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

Visto el documento suscrito por el Concejal Delegado de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Movilidad de 27 de julio de 2016, se da cuenta del informe de Tesorería sobre morosidad del segundo trimestre de 2016, A51/2016, de fecha 26 julio de 2016, junto con la restante documentación incorporada al expediente nº 146/2016 relativa al Ayuntamiento, la Agencia Local de Empleo y Formación, y las cuatro sociedades municipales: Getafe Iniciativas, S.A.; LYMA, S.A.; el Apeadero Urbano S.L.U. y la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda; y demás documentación obrante en el expediente,

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

La Presidencia decide someter conjuntamente a votación los puntos 4, 5, 6 y 7, según el acuerdo que se adoptó en la Junta de Portavoces. No obstante se refleja la correspondiente votación en todos y cada uno de los puntos.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

4.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTAS DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA, CIUDADES SALUDABLES Y BIODIVERSIDAD FACTURADO POR FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICI-

PIOS Y PROVINCIAS, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y 2015, POR IMPORTE DE 14.000 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2016; los informes de la Jefa del Gabinete de Alcaldía de 2 de agosto y 2 de septiembre de 2016; así como los informes fiscales de Intervención General Municipal nº 825/16 de 18 de agosto y nº 853/16 de 2 de septiembre de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, con cargo a la aplicación presupuestaria 91201 22699 denominada "Otros gastos diversos. Órganos de Gobierno":

EMISOR	CONCEPTO	Nº de FRA.	IMPORTE
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	"Cuota Red Española Ciudades por el Clima 2012".	RECC/12-0100	300,00 €
	"Cuota Red Española Ciudades por el Clima 2013".	RECC/13-0098	300,00 €
	"Cuota Red Española Ciudades por el Clima 2014".	RECC/14-0089	300,00 €
	"Cuota Red Española Ciudades por el Clima 2015".	RECC/15-0087	300,00 €
	"Cuota Red Española de Ciudades Saludables 2012".	RCS/12-0019	3.000,00 €
	"Cuota Red Española de Ciudades Saludables 2013".	RCS/13-0103	3.000,00 €
	"Cuota Red Española de Ciudades Saludables 2014".	RCS/14-0101	3.000,00 €

	“Cuota Red Española de Ciudades Saludables 2015”	RCS/15-0110	3.000,00 €
	“Cuota Asociado Red Biodiversidad 2012”.	RMB/12-0037	300,00 €
	“Cuota Asociado Red Biodiversidad 2013”.	RMB/13-0087	300,00 €
	“Cuota Asociado Red Biodiversidad 2014”.	RMB/14-0085	300,00 €
	“Cuota Asociado Red Biodiversidad 2015”.	RMB/15-0087	300,00 €
IMPORTE TOTAL			14.400,00 €

5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRENSA FACTURADO POR ENTREGAS URBANAS SL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2015, POR IMPORTE DE 1.996,90 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 26 de julio de 2016; el informe del Técnico de Régimen Interior de 21 de julio de 2016; así como el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 803/16 de 11 de agosto de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51.220.01, denominada “Prensa, Revistas, Libros y O. Public. Régimen Interior”, a favor de Entregas Urbanas S.L.,

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
15-000546	Correspondiente a suministro de prensa realizado el mes de enero de fecha 03/02/2015. Modificación de crédito 4/2016 “Suplementos de	1.031,10 €

	crédito”	
15-001097	Correspondiente a suministro de prensa realizado el mes de febrero de fecha 03/03/2015. Modificación de crédito 4/2016 “Suplementos de crédito”	965,80 €
IMPORTE TOTAL		1.996,90 €

6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR UTE CXLIII-TELFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 18/09/2014 A 17/10/2014, POR IMPORTE DE 27.375,08 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 15 de septiembre de 2016; los informes del Técnico de Régimen Interior de 21 de junio de 2016 y de 15 de septiembre de 2015; así como el informe fiscal de Intervención General Municipal nº 773/16 de 2 de agosto de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer de las obligaciones correspondientes a la factura y con cargo a la aplicación presupuestaria 920.61.222.00 denominada “Servicios de Telecomunicaciones. Servicios Generales”, a favor de UTE CXLIII Telefónica de España SAU- Telefónica Móviles España SAU:

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
Nº UFDZ1412000008 de 23/12/2014 Fra. RUF 2014/5161 Modificación de crédito 4/2016 “Suplementos de crédito”	Telefonía móvil, consumo entre 18/09/14 a 17/10/14	27.375,08€
IMPORTE TOTAL		27.375,08€

7.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE REPOGRAFÍA FACTURADO POR COPIADO-

RAS INNOVADAS, S.A., CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, POR IMPORTE DE 418,49 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 26 de julio de 2016; el informe del Técnico de Régimen Interior de la misma fecha; así como el informe fiscal de Intervención General Municipal nº 802/16 de 11 de agosto de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 213.00, denominada “Reparación, mant. y conserv. maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior”, a favor de COPIADORAS INNOVADAS, S.A.,

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
nº 117615	Correspondiente a copias equipos MXM363N MX-M363N y MXM264N MX-M264N realizadas en el mes de noviembre de 2015 de fecha 02/12/2015	418,49 €
IMPORTE TOTAL		418,49 €

8- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 5 de septiembre de 2016; el documento de adhesión a la semana europea de la movilidad aprobada en la Junta de Gobierno de 3 de agosto de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Intervienen:

- D^a. Marta María Esteban Viñas.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Herminio Vico Algaba.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Adherirse a la iniciativa de la Semana Europea de la Movilidad Europea de la Movilidad 2016, organizando una Semana de actividades considerando el tema central de esta edición 2016 la movilidad sostenible e inteligente-una inversión para Europa, **reflejada en el lema: “Movilidad Inteligente. Economía Fuerte.”**

SEGUNDO: el Ayuntamiento se compromete a poner en marcha iniciativas con vocación de permanencia en el tiempo, para la promoción del transporte sostenible, y al mismo tiempo, para invitar a los ciudadanos a buscar alternativas al vehículo privado, o al menos, a un uso más eficiente del mismo.

Las Medidas Permanentes son importantes porque:

- muestran un verdadero compromiso por parte de las autoridades locales
- permiten mantener el espíritu de la SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD
- motivan a los ciudadanos a cambiar sus comportamientos hacia los modos más sostenibles

Para la SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD el Ayuntamiento de Getafe promoverá la puesta en marcha de nuevas líneas de transporte público nocturno que cumplan con el espíritu de fomentar una movilidad sostenible a la vez que pretenden la llegada de las líneas nocturnas a nuevos barrios de nuestra ciudad.

TERCERO: Promover desde el Ayuntamiento un “día sin coches” dentro de la SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD reservando a peatones y ciclistas un área del municipio creando un entorno sin vehículos privados para uso y disfrute de los vecinos y vecinas de Getafe, ocupando la calzada con actividades e iniciativas ligadas a la SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD. Sumando además el fomento y visibilizarían de la movilidad ciclista en la ciudad con la organización paralela a este “día sin coches” de una marcha ciclista por las calles de Getafe, priorizando la bicicleta sobre el vehículo privado.

CUARTO: Fomentar desde el Ayuntamiento **una movilidad más sostenible en nuestro municipio** a través de un conjunto de actividades que se llevarán a cabo del 16 al 22 de septiembre con el objetivo de informar, promocionar y concienciar a los vecinos y vecinas del uso del transporte público así como una movilidad sostenible. Para ello se promoverán:

- Actividades lúdicas y educativas tanto en la calle como con los centros escolares que persigan la concienciación sobre el uso de medios de transporte más sostenibles, transporte público, bicicleta, desplazamientos a pie
- Concurso de fotografía y campañas específicas entre los y las jóvenes del municipio que busquen informar de las posibilidades de transporte público así como el fomento del uso del mismo entre la población más joven de Getafe.
- Potenciar la información de GBici, servicio de alquiler de bicicletas, incluyendo planos integrales de este servicio en los folletos de transporte de la ciudad.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los colectivos que forman el Consejo de Movilidad de Getafe y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, T.M.A.E. ASISTENTE SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 27 de julio de 2016, el informe del Jefe de Sección de Personal de la misma fecha; así como la solicitud de compatibilidad para realizar actividades privadas de *PARTICULAR*, presentada en el Departamento de Personal el 22 de junio de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer a *PARTICULAR*, Funcionaria Interina de este Ayuntamiento, T.M.A.E. Asistente Social, la compatibilidad para realizar actividades privadas, como Profesora en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid), para el curso académico 2016-17, según el siguiente detalle:

Primer semestre. Asignatura: “Trabajo social con individuos: relación de ayuda”.
Horario:

- a. Del 14 de septiembre al 2 de diciembre, miércoles de 8:30 a 11:00 horas, y viernes de 8:30 a 10:15 horas.
- b. Del 5 de diciembre al 20 de enero, viernes de 8:30 a 10:15 horas.

Segundo semestre, del 30 de enero al 2 de junio. Asignatura: “Evaluación y diagnóstico en trabajo social”. Horario: lunes y viernes de 8:30 a 10:15 horas.

Sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y calendario vigentes en el Ayuntamiento de Getafe.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

10.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

Vista la proposición de referencia de fecha 1 de septiembre de 2016, presentada en la Secretaría General del Pleno el 2 de septiembre de 2016; el certificado de la Comisión Especial de Cuentas de 8 de junio de 2016; los informes de Intervención General Municipal nºs 146/16, 528/16, 546/16, de 2 de marzo, 26 y 30 de mayo de 2016, respec-

tivamente; ; el Acta de Arqueo del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 de 25 de mayo de 2016; la nota de la Secretaría General del Pleno de 30 de mayo de 2016; el anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 137 de fecha 10 de junio de 2016; el informe de la Jefa de Negociado del Servicio de Atención al Vecino de 1 de septiembre de 2016 que hace constar que no figuran reclamaciones o reparos; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. – La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015 por el Pleno de la Corporación.

SEGUNDO.- Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la Cuenta General debidamente aprobada, según exige el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con lo contenido en el art. 223 del citado texto legal, remisión que deberá efectuarse antes del 15 de octubre del presente año.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

11.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y VI- VIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA EQ-03 DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, DEL PLAN PARCIAL PP-02 “LOS MOLINOS” DEL PGOU DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 30 de agosto de 2016; el estudio de detalle de la parcela EQ-3 de Equipamiento Educativo del Plan Parcial PP-02 Los Molinos de fecha 29 de junio de 2016; el acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de julio de 2016 sobre aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela EQ-3 de equipamiento educativo del plan parcial PP-02 “Los Molinos”; el anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 173 de fecha 21 de julio de 2016, la certificación de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno en funciones, de fecha 23 de agosto de 2016 en el que se señala que no se han presentado alegaciones dentro del plazo legalmente establecido; el informe del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 26 de agosto; así como el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de fecha 30 de agosto de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. - Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de la parcela EQ-03, de Equipamiento Educativo, del Plan Parcial PP-02 “Los Molinos” del PGOU de Getafe, redactado de oficio por el Ayuntamiento de Getafe.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su depósito en el registro administrativo correspondiente, de conformidad con el art. 65 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., con indicación de haberse procedido previamente al depósito del Estudio de Detalle en el registro administrativo correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, conforme lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

12.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA 8.1 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-8 SIEMENS DEL AA-01 “EL ROSÓN” DEL PGOU DE GETAFE PRESENTADO POR LA MERCANTIL FOLDA INVESTMENTS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 31 de agosto de 2016; el estudio de detalle de la manzana 8.1 de la unidad de ejecución U.E. -8 siemens en el ámbito de actuación A.A.-01 “El Rosón” de mayo de 2016; el acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de junio de 2016 sobre la admisión a trámite y aprobación inicial del estudio de detalle de la manzana 8.1 de la unidad de ejecución U.E.-8 Siemens del ámbito de actuación A.A.-01 “El Rosón”; el anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 171 de fecha 19 de julio de 2016; la certificación de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno en funciones de fecha 23 de agosto de 2016 en la que se señala que no se han presentado alegaciones dentro del plazo legalmente establecido; el informe del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbánística de fecha 29 de agosto; así como el informe Jefa de la Sección de Gestión Urbánística de fecha 31 de agosto de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. - Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle de la manzana 8.1 de la Unidad de Ejecución UE-8: SIEMENS del Plan Parcial de Reforma Interior del Ámbito de Actuación A.A.-01 “El Rosón” del PGOU de Getafe, presentado por la mercantil FOLDA INVESTMENTS, S.L.U.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su depósito en el registro administrativo correspondiente, de conformidad con el art. 65 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., con indicación de haberse procedido previamente al depósito del Estudio de Detalle en el registro administrativo correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, conforme lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SUR DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 3 de agosto de 2016; y demás documentación obrante en el expediente.

Intervienen:

- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D^a. Sara Hernández Barroso.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D^a. M^a Nieves Sevilla Urbán.
- D^a. Sara Hernández Barroso.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor, y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar el Plan Activa Sur para favorecer la reactivación económica y el desarrollo industrial y tecnológico de la zona sur de la Comunidad de Madrid y contribuir al reequilibrio territorial, dotándolo de la inversión necesaria en los presupuestos de la Comunidad de Madrid en los próximos cuatro años. Se dispondrá de una Mesa de Dialogo permanente para coordinar las líneas estratégicas y medidas prioritarias que deben desarrollarse en la zona teniendo en cuenta sus especificidades y que tenga presente a los distintos agentes sociales presentes en la zona (gobiernos municipales, organizaciones empresariales y sindicales, universidades y otras entidades públicas o privadas). Esta mesa se coordinará con las Consejerías Implicadas y participará en la fase de diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan. Para ello se definirán indicadores de seguimiento de la inversión.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incorporar en el Plan Activa Sur un Programa de Rehabilitación y Mejora de las Infraestructuras Productivas de los Polígonos Industriales, Áreas Empresariales y de Desarrollo Tecnológico que incluya actuaciones como las siguientes:

- Mejorar las infraestructuras (carreteras, cercanías, etc.) que permiten el acceso y la comunicación, tanto de personas como de mercancías, entre las diferentes áreas industriales, empresariales y de desarrollo tecnológico que integrarán este polo innovador y hacia los mercados en los que esas empresas venderán sus productos y servicios, de acuerdo con el vigente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, las disponibilidades presupuestarias y las competencias de cada Administración.
- Se dotará al suelo rehabilitado y nuevo suelo industrial de una mayor calidad y atractivo con medidas de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones y aumento del uso de energías renovables, buscando la autonomía energética a escala de distrito industrial.
- Desarrollo de proyectos e inversiones para la implantación de infraestructuras de innovación tecnológica mediante la integración de las TIC's .

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar un Pacto en favor de la actividad industrial e innovadora y el empleo que transforme e impulse las bases de la economía y el empleo del Sur metropolitano y del conjunto de la región en colaboración con el Gobierno Regional, los Ayuntamientos, las organizaciones empresariales y sindicales. Entre los elementos que deben integrar este Pacto estarán:

- Un programa de fomento y apoyo a la creación de “start-ups” – tanto de nuevos emprendedores como surgidas a partir de la creatividad de trabajadores de empresas ya asentadas – así como la consolidación, crecimiento y expansión internacional de las empresas existentes. Se concederán en régimen de concurrencia competitiva los fondos públicos necesarios que permitan la creación de “start-ups”, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad. Asimismo, se actuará de intermediarios en la captación de capital privado que permita potenciar el emprendimiento, con especial atención a las iniciativas de la economía social: trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales.
- Un programa para la modernización tecnológica de las pymes
- Un programa que facilite la financiación y el acceso al crédito de las pymes.

- Un Plan de impulso de la capacidad innovadora para que la zona sur sea un referente en cuanto al desarrollo tecnológico y el I+D+i tanto en España como en el extranjero. Para ello se llevaran a cabo actuaciones como las siguientes:
 1. El Desarrollo y la implantación de proyectos tecnológicos que permitan la conectividad entre los centros industriales, empresariales y los parques tecnológicos de la zona sur de Madrid y de estos con el resto de agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad de Madrid.
 2. Fomentar y apoyar el desarrollo de la transferencia de tecnología y difusión de conocimiento desde las universidades y centros de investigación hacia las pymes.
 3. Promover en los colegios, institutos, centros de Formación Profesional y universidades madrileñas asignaturas que fomenten la creatividad y el espíritu emprendedor y el conocimiento de formas empresariales como la economía social y el cooperativismo entre sus alumnos así como visitas y programas de colaboración entre los centros educativos – a lo largo de todos los niveles educativos – y este centro innovador.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Asamblea de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios que configuran la Asamblea de Madrid y a los sindicatos regionales CC.OO y UGT Madrid.

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A ESTABLECER UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; y la proposición de referencia de fecha 5 de septiembre de 2016.

Intervienen:

- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Javier Alcolea Rodríguez.
- D^a. Mirene Presas de Castro.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D^a. Sara Hernández Barroso.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer un sistema de financiación local de los municipios madrileños que permita asignarles una cantidad en concepto de participación en los tributos de la Comunidad de Madrid. Dicho sistema cumplirá los siguientes requisitos:

1. Será acordado entre el Gobierno Autonómico y la Federación de Municipios de Madrid, y aprobado en forma de Ley en la Asamblea de Madrid. Tratándose de un acuerdo que debe superar el horizonte temporal de la legislatura sería conveniente contar con una mayoría cualificada de apoyos parlamentarios.
2. Este nuevo sistema de financiación establecerá unos criterios claros, objetivos, parametrizables y sostenidos en el tiempo, que permitan garantizar un nivel de ingresos estable a los ayuntamientos.
3. Entre estos criterios se incluirá la población empadronada, el porcentaje de suelo protegido del municipio y la distancia a centros educativos o sanitarios de referencia. Además, se incluirá el criterio de renta per cápita del municipio para contribuir a una mejor redistribución de la renta y a un justo equilibrio territorial en la región.
4. En el caso de que el Gobierno Regional pretenda fomentar la aplicación municipal de programas de competencias autonómicas, pese al conflicto existente con la Ley de racionalización, el Gobierno Regional deberá garantizar el sostenimiento en el tiempo de la financiación a los ayuntamientos de estos programas y, en todo caso, asumir dichos programas al finalizar su financiación a los ayuntamientos.
5. Se elaborará un Plan Especial para la reorganización financiera de los municipios con deuda pública superior al 110%. Este plan será financiado por la Comunidad de Madrid en concepto de ingresos a cuenta de las cuotas correspondientes a la participación en tributos de la Comunidad Autónoma del nuevo sistema de financiación local.
6. En el proceso de modificación del Estatuto de Autonomía se debatirá y acordará el marco general del nuevo sistema de financiación local de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Presidencia de la Comunidad de Madrid, a Presidencia de la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA RESPECTO AL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable enmendado de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 31 de agosto de 2016; la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 7 de septiembre de 2016; y la enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno 15 de septiembre de 2016.

Por el Grupo proponente se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Intervienen:

- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Rubén Maireles López.
- D^a. Mónica Cobo Magaña.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Equipo de Gobierno para que informe a los Grupos Políticos municipales, si existen o han existido tarjetas, de crédito o débito, con cargo a este Ayuntamiento o a cualquiera de sus organismos y empresas dependientes, que obren en poder de los Concejales del Equipo de Gobierno, altos cargos municipales, así como personal de cualquier nivel dependiente de este Ayuntamiento, y en caso afirmativo:

- a) Que se elabore una relación oficial de las mismas, de los últimos 3 mandatos incluyendo el actual, para su entrega a los Grupos Municipales.
- b) Que se faciliten a los Grupos Municipales los extractos bancarios correspondientes a los últimos 3 mandatos incluyendo el actual.
- c) Que se facilite esta información, si existen tarjetas activas en la actualidad, a todos los grupos políticos de la Corporación municipal de forma periódica (informes trimestrales), para poder realizar un auténtico acto de transparencia y dignificación del ejercicio político.
- d) Que se publique dicha información en el Portal de Transparencia.

16.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE PARA LA PARALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE DISOLUCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN FUNCIONES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre de 2016, que sustituye a la proposición inicial de 5 de septiembre de 2016 que fue dictaminada en Comisión Permanente; y la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos presentada en la Secretaría General del Pleno el 15 de septiembre de 2016.

Por los Grupos proponentes no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Intervienen:

- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D^a. Mónica Cobo Magaña.
- D. Javier Alcolea Rodríguez.
- D^a. Mirene Presas de Castro.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D^a. M^a Nieves Sevilla Urban.
- D^a. Sara Hernández Barroso.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que realice de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para paralizar la disolución de las entidades dependientes de las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones provinciales de régimen común) que prestan servicios públicos a la ciudadanía o realicen actividades de impulso económico o social, y en especial aquellas que estén prestando servicios públicos esenciales, como el abastecimiento domiciliario y depuración de aguas, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos o el transporte público de viajeros.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de Gobierno en funciones, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones, a la Federación Española de Municipios y Provincias, y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A DEDICAR UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA A FERNANDO MOGENA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 31 de agosto de 2016; y el informe de la Secretaria General del Pleno de fecha 5 de septiembre de 2016.

Intervienen:

- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D^a. Mónica Cobo Magaña.
- D. Javier Enrique Herrero Heras.
- D^a. Raquel Alcázar Ballesteros.
- D. Rubén Maireles López.
- D^a. Sara Hernández Barroso.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a dedicar el nombre de una significativa instalación deportiva de Getafe a la figura de Fernando Mogena como ejemplo de los valores deportivos de superación y como referencia de la lucha contra la enfermedad del ELA.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a continuar colaborando con el torneo “Desafío Mogena” para favorecer la recaudación de fondos destinados a la investigación contra esta enfermedad en todas las ediciones que se realicen en el municipio.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la familia de Fernando Mogena, a la Guardia Civil, a la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y a las asociaciones españolas de esclerosis lateral amiotrófica.

18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE REFERENTE A LA SITUACIÓN Y GESTIÓN DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA, COMO HOSPITAL DE REFERENCIA DE GETAFE DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 1 de septiembre de 2016; y la enmienda conjunta de los Grupos Municipales Ahora Getafe, Socialista, Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 15 de septiembre.

La Secretaria señala que la enmienda conjunta presentada por los Grupos Municipales Ahora Getafe, Socialista, Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe se entiende incorporada a la proposición de referencia por suscribirla también la parte proponente.

Intervienen:

- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Jesús Burranchón Amor.
- D^a. María Marta Esteban Viñas.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que declare el Hospital Virgen de la Poveda como centro de referencia de media y larga estancia para la derivación de los pacientes desde los hospitales de Madrid (12 de Octubre, Leganés, Getafe, Móstoles, La Princesa, Fundación Alcorcón y Fuenlabrada) mediante el establecimiento de Vías Clínicas y protocolos de derivación, tal y como mantiene la memoria de presupuestos, manteniendo la actividad del Hospital en función de su capacidad asistencial, con utilización de sus recursos públicos de forma eficiente.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que facilite y publique de forma clara y transparente, el convenio de colaboración que mantiene con el Hospital Rey Juan Carlos.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a convocar una reunión conjunta con todos los alcaldes y alcaldesas de la zona y la presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el fin de que se comprometa al mantenimiento del Hospital Virgen de la Poveda como hospital de media y larga estancia de gestión 100% pública.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a que mejore y aumente la frecuencia del servicio público de autobuses que comunican los municipios con el Hospital Virgen de la Poveda de referencia (L-545 y L-547).

QUINTO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la paralización de los procesos privatizadores y a que ponga fin a los recortes y a los continuos ataques sobre la calidad de los servicios públicos de las madrileñas y de los madrileños.

SEXTO.- Dar traslado de esta proposición a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid así como a la comisión de sanidad de la FMM para que en función de sus competencias estudien las consecuencias del convenio de colaboración que mantiene el Hospital Virgen de la Poveda con el Hospital Rey Juan Carlos.

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE EN RELACIÓN A LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 31 de agosto de 2016; y la enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 14 de septiembre de 2016.

Por el Grupo proponente se acepta la enmienda conjunta presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe.

Intervienen:

- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D^a. Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D^a. Sara Hernández Barroso.

En este momento siendo las veinte horas y quince minutos se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, D. Juan Soler-Espiauba Gallo.

- D^a. M^a Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a trasladar al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe la propuesta de elaboración de un Plan contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución en el municipio de Getafe que contemple, al menos, las siguientes líneas estratégicas:

- Línea 1, de estudio e investigación, para conocer permanentemente la realidad del problema y su evolución.
- Línea 2, de prevención y sensibilización social, con el objetivo de desalentar la demanda de prostitución en la ciudad de Getafe, conseguir que Getafe no sea un destino fácil para las redes y mafias de tratantes de seres humanos y proxenetas, impulsar la formación de profesionales y sensibilizar a la población en general.
- Línea 3, de cooperación, para compatibilizar los diferentes intereses y derechos de las personas en el uso y disfrute del espacio público, promover la coordinación con los diferentes niveles administrativos, entidades sociales y expertos en la materia, mejorar la calidad de la protección y el apoyo a las personas que ejercen prostitución.
- Línea 4 de atención integral, para garantizar una atención integral a todas las personas que ejercen prostitución en la ciudad de Getafe y desarrollar estrategias de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad para estas personas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a proponer dentro del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe la creación de una Mesa de trabajo contra la explotación sexual y la atención a la prostitución, formada por todos los departamentos municipales implicados desde las áreas de servicios sociales, igualdad, mujer, policía municipal, policía nacional, entidades y expertos especializados e incluso mujeres que hayan sufrido la explotación sexual. En un primer momento, su objetivo fundamental será la elaboración del

Plan contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución en el municipio de Getafe al que se refiere el apartado anterior. Proponer, además, un apartado específico dentro del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Getafe.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a comunicar al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe el estudio de la posible equiparación en derechos entre mujeres víctimas de violencia de género y mujer víctimas de explotación sexual y atención a mujeres prostituidas, así como futuros protocolos internos.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal para la dotación a la Policía Municipal de todos los recursos necesarios para su mejor actuación ante posibles delitos o sanciones administrativas que puedan suponer indicios de situaciones de trata o explotación sexual, así como el control de la publicidad de servicios de prostitución en vía pública y las actividades en pisos sin licencia para este tipo de uso.

QUINTO.- Instar al Gobierno Municipal, para que a través del Centro de Mujer e Igualdad continúe trabajando en la atención, derivación y seguimiento de posibles casos de trata de personas con fines de explotación sexual; y continúe impulsando la coordinación y cooperación -que en la actualidad hay establecida- con la red de la Dirección General de la Mujer y con entidades sociales que prestan atención especializada en la materia.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las asociaciones de forman parte del Consejo de Mujer e Igualdad de Getafe

20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM – LOS VERDES GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE DEROGUE EL RD 310/2016 POR EL QUE SE REGULAN LAS EVALUACIONES FINALES (REVÁLIDAS) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 8 de septiembre de 2016; y la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre de 2016, que sustituye a la proposición inicial de 5 de agosto de 2016 que fue dictaminada en Comisión Permanente.

Intervienen:

- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D^a. Mónica Cobo Magaña.
- D. Javier Enrique Herrero Heras.
- D. Pablo Martínez Martín.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Álvaro Gómez García.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación en funciones a que derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

SEGUNDO.- Instar al Ministro de Educación, Cultura y Deporte en funciones, a que convoque con carácter urgente la Conferencia Sectorial de Educación para tratar la aprobación de dicho Real Decreto, como así le han trasladado la gran mayoría de los Consejeros de Educación autonómicos.

TERCERO.- Instar al Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a que se sume a la reivindicación del resto de Consejeros autonómicos que abogan por un gran acuerdo de las Comunidades Autónomas, rechazando la propuesta de Real Decreto del Gobierno y pidiendo la derogación inmediata del mismo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Plataforma por la Escuela Pública de Getafe, FAPA de Getafe, sindicatos de enseñanza y Consejo Municipal de Educación de Getafe.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A ELABORAR UNA ORDENANZA PARA REGULAR LA INSTALACIÓN DE GASOLINERAS EN EL MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 2016; y la proposición de referencia de fecha 30 de agosto de 2016.

Intervienen:

- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D^a. Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D^a. Sara Hernández Barroso.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a elaborar una ordenanza municipal para regular las condiciones y requisitos para la instalación de infraestructuras de suministro de combustible al por menor en el municipio de Getafe.

22.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL PONGA EN MARCHA UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN BOTÁNICA DEL PATRIMONIO ARBÓREO EXISTENTE EN LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 2016; y la proposición de referencia de fecha 1 de septiembre de 2016.

Intervienen:

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D^a. Raquel Alcázar Ballesteros.
- D^a. M^a Paz Álvarez Sánchez-Arjona.
- D. Hugo Paternina Espinosa.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal para que destine los recursos necesarios y suficientes en el presupuesto correspondiente al periodo 2017-2018, con el objeto que poner en marcha el proceso de identificación botánica de la masa arbórea que existe en los principales parques y jardines del municipio de Getafe.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que dentro del presupuesto correspondiente al periodo 2017-2018 destine la partida necesaria y suficiente con la que propiciar el proceso de identificación botánica de las especies arbóreas existentes en el Parque de la Alhóndiga, así como también para acometer estudios que den cuenta del estado de salud del arbolado y de la necesidad de repoblamiento o reforestación en amplias zonas del mismo.

TERCERO: Instar al Gobierno Municipal para que proponga a la Comisión de Denominaciones Viarias del Ayuntamiento de Getafe, el acoger la propuesta de colocarle a cualquiera de los parques del municipio el nombre de Emilio Ortega Ruiz, pues consideramos que éste ilustre ciudadano contribuyó de modo inconmensurable a la construcción de la historia forestal del patrimonio verde del municipio.

CUARTO: Instar al Gobierno Municipal para que el proceso de identificación del catálogo forestal se pueda hacer de modo participado con las comunidades de vecinos/as, comunidad educativa y demás sectores afín de sensibilizar a la ciudadanía acerca del valor y la trascendencia que tiene esta acción. En este marco de actuación se debe establecer mecanismos para realizar seguimiento y evaluación del proceso de identifica-

ción forestal, hecho que debe ir acompañado de jornadas pedagógicas acerca del cuidado y preservación del patrimonio verde de la ciudad.

QUINTO:- Difundir a través de distintos los medios de comunicación a los que el gobierno tiene acceso, los contenidos y alcance de estos acuerdos.

23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE Y AHORA GETAFE SOBRE EL PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 6 de septiembre de 2016; y el documento denominado Pacto Estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio de fecha 14 de noviembre de 2015.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Impulsar la adhesión del municipio de Getafe al “Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio”. Cuyo decálogo de medidas consiste en:

1. Protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realicen los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los Territorios Agrarios Históricos (TAH). Y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios. Para ello se propondrán medidas legislativas en todos los ámbitos de las administraciones públicas.
2. Dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los TAH, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable. Consideramos necesario diversificar los cultivos y unas formas de producción más sustentables. Estas actuaciones deberán incluir la innovación que haga viable y remuneradora una actividad agraria más agroecológica; el apoyo técnico a la agrupación de productores y productoras, así como la comercialización conjunta y, en su caso, las medidas fiscales que permitan ejercer esta actividad en condiciones de rentabilidad y legalidad. Además se fomentarán cultivos de interés social y mercados de productos locales, tanto de carácter temporal como estables.

3. Reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras. En los TAH los principales actores son hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia y ajena, y que viven de ellos. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a :
 - .- La capacidad para la producción de alimentos y materias primas
 - .- La creación, conservación y regeneración de paisajes, siendo de este modo un soporte indispensable en la protección y defensa medioambiental y en la producción agropecuaria sostenible.
 - .- La generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo.
 - .- La creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

Todos los colectivos que suscriben este Pacto se comprometen a realizar iniciativas para recuperar y transmitir el conocimiento del manejo del territorio y de las prácticas agropecuarias.

4. El ciclo integral del agua, la movilidad sostenible, la ayuda en la reconversión en agroecológicos de los cultivos, la formación de nuevas y nuevos agricultores y ganaderos, el plan de comercialización y cualquier otra iniciativa de producción, transformación y promoción agropecuaria, que tenga como objetivo hacer de los TAH auténticas despensas sostenibles, a la vez que fuentes de empleo y riqueza, serán de vital consideración para su impulso y financiación.
5. Los TAH y sus valores históricos.
 - a. Las administraciones correspondientes actualizarán el catálogo de bienes patrimoniales de estos territorios, con un plan de recuperación y dinamización. El uso preferente de estos bienes será el productivo agrario.
 - b. En el marco legislativo correspondiente, se habrá de elaborar un Plan Estratégico de gestión y desarrollo sostenible para la definición y manifestación de los valores de los TAH que permita sintetizar sus señas de identidad a través de la proyección de sus recursos (patrimoniales, culturales, geográficos, agrarios, naturales, urbanísticos, etc.) y la implicación de sus habitantes, que sirva de elemento de diálogo entre administraciones y ciudadanos para diseñar planes de desarrollo hechos a medida de las personas que la habitan y que, al mismo tiempo, sirva de referencia de integración con el entorno rural para posicionarse frente a públicos externos como hábitat de calidad, abierto y orientado a preservar su actividad productiva, el entorno paisajístico y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
6. Mantenimiento y preservación de la estructura territorial. Los ríos, las acequias y los caminos de estos territorios son elementos que articulan el territorio. Su recuperación, correcta señalización, mantenimiento y preservación serán objeto de programas específicos que armonicen sus valores de uso con los ambientales. Las actuaciones integrales en estos elementos serán prioritarias sobre otras de la misma naturaleza.
7. TAH y Educación (incluida la Formación profesional Inicial y la Permanente, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental). Las diferentes administraciones públicas colaborarán para lograr un completo programa de actividades formativas para cada curso escolar en relación con los TAH, que establezca programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y que contribuya a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y

los TAH. Se dotará a los centros educativos de materiales didácticos y se creará el premio educativo estatal, con carácter anual “Mejor experiencia educativa en relación a los TAH”.

8. Incorporación de los productos de los TAH en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización. Adoptar medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los TAH en los mercados y, en especial en mercados de agricultores que supongan puntos de venta directa a los consumidores, especialmente en las ciudades y núcleos de población de estos TAH. Se adoptarán las medidas normativas necesaria para favorecer que en los comedores urbanos y, especialmente, en los comedores escolares, los de los hospitales, los de carácter social y asistencial y en todos aquellos que dependen de las administraciones públicas, se ofrezcan productos procedentes de los TAH cercanos.
9. Difusión de los valores de los TAH a la ciudadanía en general. Campañas de información concienciación, promoción y sensibilización. Dado que solo se ama y se consume aquello que se conoce, los firmantes acuerdan incluir en sus discursos, campañas y agendas en defensa de los valores de estos territorios.
10. Creación de un Consejo Estatal para la red de los TAH. Para la consecución de estos objetivos se insta a la creación, dentro de los organismos con competencias en Agricultura, de un Consejo Estatal de la Red de TAH, que se integrará en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana.

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA CM– LOS VERDES GETAFE, AHORA GETAFE Y CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO ESTATAL A LA MODIFICACIÓN DEL R.D. LEY 2/2013 QUE PERMITE LA INSTALACIÓN DE GASOLINERAS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 2016; y la proposición de referencia de fecha 7 de septiembre de 2016.

Por la Secretaria se da cuenta de la solicitud de intervención de D. David Ortega Eusebio, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 13 de septiembre de 2016, siendo un particular que no está inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Getafe.

Intervienen:

- D. David Ortega Eusebio
- D^a. Mónica Cerdá Suárez.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D^a. Sara Hernández Barroso.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D^a. Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D^a. Sara Hernández Barroso.

Sometido a votación el dictamen favorable, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Exigir al Gobierno Estatal que modifique el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento, en lo relativo a la regulación para la implantación de instalaciones de suministro al por menor de carburantes a vehículos, por establecer condiciones muy flexibles a la hora de instalar nuevas estaciones de servicio, limitando las competencias de los Ayuntamientos para decidir los espacios en los que éstas instalaciones deben instalarse.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo el inicio de las actuaciones y estudios necesarios para la elaboración de una Ordenanza Reguladora de instalaciones para Repostaje de Vehículos en el municipio de Getafe, siempre cumpliendo con la legislación vigente.

TERCERO.- Instar al Gobierno municipal a llevar a cabo un estudio para determinar si fuese necesario la modificación del planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Getafe para regular las condiciones de uso especial de gasolineras y en su caso, estudiar la posibilidad de suspender temporalmente la concesión de licencias mientras dure la tramitación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Industria, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

PROPOSICIONES (A ratificar su inclusión)

25.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 2016; la proposición de referencia de fecha 1 de septiembre de 2016; así como el informe del TSAG Jefe de Sección de Proyectos y Obras de fecha 30 de agosto de 2016; el Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 euros, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 166 de fecha 14 de julio de 2016; la enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 14 de septiembre de 2016; y el informe de la Secretaria General del Pleno en funciones de fecha 15 de septiembre de 2016.

Sometida la ratificación de inclusión en el orden del día del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 18 a favor, 9 votos en sentido de abstención, se declara la inclusión en el orden del día.

Por el Grupo proponente no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Getafe.

Sometido a votación el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Acordar la adhesión del Ayuntamiento al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período comprendido 2016-2019.

SEGUNDO.- Proponer que las actuaciones incluidas en el Plan de Actuación, sean gestionadas íntegramente por el Ayuntamiento de Getafe.

TERCERO.- Proponer que el porcentaje de la aportación municipal en concepto de cofinanciación de las actuaciones adscritas al Programa sea del 25% de la asignación inicial prevista en el Plan de Actuación.

CUARTO.- Solicitar la financiación del 25% de la asignación inicial destinada al Ayuntamiento de Getafe en el Plan de Actuación mediante gastos corrientes.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de la Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

26.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Secretaria se indica que han estado expuestos e incorporados al expediente de esta sesión plenaria, los Ruegos y Preguntas formulados al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 9 de septiembre de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretaria General del Pleno en funciones doy fe.